



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

Circular.

Acontecimientos extraordinarios han impedido que invitásemos á nuestro respetable Clero de la Diócesis de Salamanca á unos dias de santo retiro en la época de costumbre. Asunto es este de tal interés, y tanto contribuye á que se conserve vivo en nosotros el espíritu Sacerdotal para llenar con el celo y fortaleza que las circunstancias exigen los altos deberes de nuestro estado, que no hemos dudado un solo momento en disponer la celebracion de los ejercicios espirituales; y esperamos que nuestros cooperadores en el ministerio eclesiástico, dando á estos actos la importancia que en sí tienen, responderán con el placer que siempre lo han hecho, á nuestro llamamiento.

Dichos ejercicios principiaron en la noche del 21 y terminarán en la mañana del dia 30 del presente mes.

Los Sres. Operarios Evangélicos darán una prueba mas de amor á la Asociacion del mismo nombre, asistiendo á la funcion que tendrá lugar en honor de su Patrono San Alfonso Maria de Ligorio el 2 del próximo Octubre, y á las honras fúnebres, que al dia siguiente se celebrarán por los Sócios fallecidos, en la Iglesia de la Clerecia.

Reproducimos las disposiciones dadas en ocasiones análogas, y que pueden verse en el Boletín de estas Diócesis, correspondiente al 30 de Agosto de 1875, para conciliar la mayor asistencia con las necesidades parroquiales, y será mty conveniente que los señores que se propongan hacer los ejercicios, lo participen á nuestra Secretaría de Cámara antes del 17 del corriente.

Salamanca 3 de Setiembre de 1877.—NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

Circular.

Siendo de conveniencia suma, antes de dar principio á las obras que han de practicarse en el Edificio del Convento de Carmelitas de Ledesma, saber el resultado que haya tenido la colecta recomendada últimamente por el Ilmo. Prelado de la Diócesis, los señores Párrocos, á quienes se dirigió comunicacion al objeto, se servirán manifestar á esta Secretaría de Cámara y Gobierno, y á la mayor brevedad, cual haya sido aquel en sus respectivas feligresías.

Salamanca 3 de Setiembre de 1877.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

SAGRADA ALIANZA.

Esta Asociacion, vá respondiendo á los fines y pensamientos que presidieron á su fundacion. Su desarrollo será completo, no bien se encuentren constituidas las Juntas parroquiales; y por ello se hace preciso, que los Sres. Curas propios ó Ecónomos en cuyas feligresías no estén aquellas instaladas, procedan á ejecutarlo, remitiendo nota de los individuos que compongan las expresadas Juntas, y de los que en concepto de sócios se hayan inscrito en la referida Asociacion; requisito indispensable para formalizar el registro general de la misma, y tener en él una base conocida, á fin de realizar con buen éxito los trabajos propios de esta institucion.

Salamanca 3 de Setiembre de 1877.—DR. TOMÁS BELESTÁ, *Vice-presidente*.—LIC. PEDRO GARCÍA REPILA, *Secretario*.

TRIDUO.

En el Santuario de la Peña de Francia, se celebrará bajo la direccion del Sr. Licenciado D. Sebastian Gomez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, un solemne triduo de Mision en los dias 6, 7 y 8 del corriente mes. Haga Dios nuestro Señor que sea fecundo en resultados, como lo han sido hasta aquí todos los trabajos de la asociacion de Operarios Evangélicos, encargada de estos cultos.

Cuestiones teológicas y casos morales que se han propuesto à los ejercitantes en los Concursos de Ciudad-Rodrigo y Salamanca, segun la práctica respectiva en ambas Diócesis.

EN CIUDAD-RODRIGO.

1.º Quid est mysterium Sanctissimæ Trinitatis?— Quomodo probatur veritas hujus mysterii et quod rectæ rationi non adversatur.

2.º Quid est confessio, et ejus necessitas tam de jure divino quam ecclesiastico.—Præcipuæ confessionis dotes.—Integritatis species et necessitas.—Peccatorum circumstantiæ.—An necessario accusandæ sint circumstantiæ notabiliter aggravantes malitiam peccatorum mortalium intra eandem speciem.—Causæ ab integritate Confessionis excusantes.

Casus Conscientiæ.

Gabinus libros hæreticorum passim absque facultate lectitans, eo devenit ut et proprietatis jus negaret.

Hinc, mercator cum esset, nec plurima furtula apud diversos dominos commissa, nec pecuniam non levem à quodam Gerardo mutuam solvere vel restituere vult; immo, data occasione, Gerardum, ne amplius petat, gladio transfodit. Postea tamen Gabinus ad meliorem frugem receptus, confessionem petit et in sua relatione simplici Confessario ait, se sincere de omnibus et prædictis peccatis dolere. Quo audito, simplex laudatus Confessor absolute et sine ulla conditione Gabinum absolvit.



Hinc quæritur 1.^{um} Quot et qualia peccata Gabinus commisit.

2.^{um} Quid et quotuplex est censura et á quo relaxari possit.

3.^{um} Quid sit restitutio et quænam ejus obligatio et fontes.

4.^{um} Quotuplici ex capite Gabinus ad restitutionem tenetur.

5.^{um} Quid sentiendum de Confessario in absolutectione Gabini.

EN EL CONCURSO DE SALAMANCA.

Quæstiones Doctrinales.

1.^a Utrum homo á Deo immediate fuerit conditus, et in quem finem creatus.

2.^a Quid est lex, et quotuplex.—Utrum et quomodo homines divinæ legi subjaceant.—Utrum omnes leges á lege æterna deriventur.

3.^a Quibus virtutibus præcipue obsequium et adoratio Deo tribuatur.—Quid et quotuplex est virtus theologica.—Quid homo in præsentí providentia teneatur credere, sive necessitate medii, sive necessitate præcepti.—Utrum, et quo sensu respectu societatum seu populorum obligatio fidei vigeat.

4.^a Utrum Ecclesia á Christo Domino constituta fuerit custos et interpres infallibilis divinæ revelationis.—Utrum Petri succesores competat primatus honoris et jurisdictionis in universam Ecclesiam.—Quibus dotibus romanus Pontificatus fulgeat.

5.^a Quid et quotuplex est gratia.—Utrum Deus in

Christi Salvatoris merita respiciens, omnibus omnino hominibus gratiam concedat sufficientem ad salutem. — Quomodo sacramenta conferant gratiam, quam continent.

6.^a Quid est Sacramentum.—In quo matrimonii essentia consistat.—Unde matrimonio proveniat indissolubilitas.—Númquis auctoritate tantúm humana fretus matrimonium declarare indissolubile jure merito possit.

Casus Moralis.

Didimus parochus hodiernam civilitatem inconsultè amplectens legit et enarrat suos inter assecclas rationalistarum et semirationalistarum ephemerides, librosque prohibitos sive catholicorum, sive acatholicorum, atque quod in eis invenit lædere libertatem Ecclesiæ et ejus Supremi Capitis independentiam, non rejicit; immo et confirmat. Eádem inconsideratione se gerens sepulturam ecclesiasticam omnibus indiscriminatim etiam hæreticis notoriis concedit. Cum politicæ habentur electiones pravo fine ductus consequendi pingue beneficium, efficaciter laborat pro candidato irreligioso.

Sed qui in malis abundat, in bonis deficit. Prædicationem, catechesim et officium divinum [prætermittit, pro solo suo arbitrio stipendia parochialia auget, redditus Ecclesiæ disperdit, omniaque in certam ruinam sub ejus administratione veniunt.

Tandem veró in se reversus, vitæ rationem omnine mutare stutuit, et Quæritur.

1.^o Quid est censura, et quomodo juxta Bullam

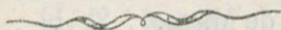
«Apostolicæ Sedis» censuræ distinguuntur.—¿Potest-
ne aliquis diversis censuris irretiri?

2.º Quinam sunt, qui ad Ecclesiæ corpus perti-
neant.

3.º Utrum, qui prædicationem et catechismi expli-
cationem per tempus notabile omisit, absolvi possit.

4.º Quibus peccatis, censuris, et obligationibus re-
parationis ac restitutionis gravavit sese Didimus in
casu: et num Sanctæ Bullæ cruciatæ privilegia in ejus
beneficium cedere possint.

Salmanticæ die 24 Augusti ann. 1877.

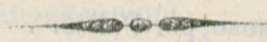


**Libros adjudicados por la SAGRADA
ALIANZA á la Biblioteca parroquial de
Ledesma.**

	<u>Volúmenes.</u>
Retórica y Poética. ,	1
Ética.	1
Sicología.	1
Historia de Maria Madre de Dios (1.º tomo).	1
Id. id. (2.º id.)..	1
Respuestas, por Segur.	1
Historia universal, por Fernandez (1.º tomo)	1
Covadonga, el Brezó y la Saleta.	1
La Caridad.	1
Concordia Evangélica.. . . .	1
Mariología, por Corominas.	1
El Amor hermoso, por Pallés.	1
La Doctrina católica y la Escuela liberal. .	1
Diccionario de Sinónimos, por Carrion. .	1

La Revolucion, por Segur.	1
El Idiota.	1
Nuestra Señora de Lourdes.	1
Opúsculos y fragmentos Marianos.	1
El Congregante instruido.	2
Maria Corredentora.	1
Culto á Maria.	2
El ramo de pensamientos.	1
La Visitacion de Maria Santísima á su pri- ma Santa Isabel.	1
Historia de las Hermanitas de los pobres. . .	1
Las alboradas de Mayo.	1
Catecismo, por el Emmo. Cardenal Cuesta..	1
Id. político, por Pascual Federico..	1
Corona de la B. Virgen María.	1
Cartas sobre la Eucaristía.	1
El Santísimo Rosario, por Claret.	1
Tratado completo de oraciones latinas. . .	1
Principios fundamentales de la Religion Cristiana.	1
La luz del menestral, por Butiña (1. ^{er} tomo).	1
Id. id. (2. ^o tomo)..	1
Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Salaman- manca contra los errores modernos. . .	1

Total de volúmenes. 37



Adjudicados á la Biblioteca parroquial de Peñaranda.

	<u>Volúmenes.</u>
Historia Universal, por Fernandez (1. ^{er} tomo).	1
Mariología, por Corominas.	1
El Amor hermoso, por Pallés.	1
Estudios filosóficos por el P.-Ceferino Gonzalez (1. ^{er} tomo)..	1
Id. id. (2. ^o tomo).	1
La verdad del progreso.	1
Historia natural.	1
Arqueología cristiana.. . . .	1
La Pauperté.	1
Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Jaen.	1
La Revolucion, por Segur.	1
El Idiota.	1
Nuestra Señora de Lourdes.	1
Opúsculos y fragmentos Marianos.	1
El congregante instruido.. . . .	2
Maria Corredentora.	1
Culto á María.	2
El ramo de Pensamientos.	1
La Visitacion de Maria Santísima á su prima Sta. Isabel.	1
Historia de las Hermanitas de los pobres.. . . .	2
Las alboradas de Mayo.	1
La Internacional y la Iglesia.. . . .	1
El protestante protestado.. . . .	1
Cartas sobre la Eucaristía.	1
Ofrenda á los Católico-liberales.. . . .	1

:

De la existencia y del instituto de los Jesuitas.	1
Enseñanza catequística.	1
La verdad y la vida.	1
Aroma y flor al Cielo.	1
La sombra de Zoraida.	1
Las horas serias.	1
La luz del menestral, por Butiña (1. ^{er} tomo).	1
Id. id. (2. ^o tomo).	1
Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Salamanca, sobre los errores modernos. . . .	1

Total de volúmenes. 37

Adjudicados à la biblioteca parroquial de Yecla.

	Volúmenes.
Historia Universal, por Fernandez (1. ^{er} tomo).	1
Pañ de vida, por el Excmo. Sr. Lluch y Garriga.. . . .	2
Mariologia, por Corominas.	2
El Consultor de los Párrocos.	1
Corona Virginalis.	1
Mes de la preciosa sangre.	1
Mes de Mayo.. . . .	1
El Amor hermoso, por Pallés.	1
El Idiota.	1
Nuestra Señora de Lourdes.	1
Opúsculos y fragmentos Marianos.	3

El Congregante instruido.	2
Historia de Ntra. Sra. de las Maravillas.	2
María Corredentora.	1
El ramo de pensamientos.	1
Opúsculos Marianos, por S. Bernardo.	1
La Visitacion de María Santísima á su pri- ma Santa Isabel.	2
Historia de las Hermanitas de los pobres.	1
De la Virgindad de María, por S. Ildefonso.	1
Sermones de la Virgen, por el mismo.	1
La Santísima Virgen, fundadora en Jesu- cristo de la Iglesia.	1
Catecismo de Teología mística.	1
De la afeccion y amor de María.	1
Devocion á la Virgen.	1
La Granadilla ó consideraciones sobre el Via-Crucis.	1
De la imitacion de María.	1
Ejercicios para la primera comunión.	1
La luz del menestral, por Butiña (1. ^{er} tomo).	1
Id. id. (2. ^o tomo).	1
Pastoral del Iimo. Sr. Obispo de Salaman- ca sobre los errores modernos.	1

Total de volúmenes. 37

**Adjudicados á la Biblioteca parroquial de
Arceidiano.**

	<u>Volúmenes.</u>
Historia Universal, por Fernandez (1. ^{er} tomo).	1

Pan de vida, devocionario, por el Sr. Lluch.	1
Mariología, por Corominas.	1
Mes de Mayo.	1
El Idiota.	1
Nuestra Señora de Lourdes.	1
Opúsculos y fragmentos Marianos.	1
El Congregante instruido.	2
Historia de Nuestra Señora de las Maravillas.	1
María Corredentora.	1
El Ramo de pensamientos.	1
Opúsculos Marianos, por S. Bernardo.	1
La Visitacion de María Santísima á su prima Santa Isabel.	2
Historia de las Hermanitas de los pobres.	1
Sermones de la Virgen, por S. Ildefonso.	1
Delicias del amor de María.	1
La Santísima Virgen fundadora en Jesucristo de la Iglesia.	1
Fragmentos y oraciones Marianas.	1
Nuevo mes de María.	1
Sermones Marianos.	1
Calendario piadoso.	1
Manual del Penitente.	1
Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Salamanca sobre los errores modernos.	1
La luz del menestral, por Butiña (1. ^{er} tomo).	1
Id. id. (2. ^o tomo).	1

Total de volúmenes. . . . 27



Continuacion de las limosnas recolectadas en las Diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo á favor del Romano Pontifice con ocasion del 50.º aniversario de su consagracion episcopal.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
<i>Suma anterior.</i>	21.432	54
Sras. de la Conferencia de S. Vicente de Paul de Ciudad-Rodrigo.	291	
Parroquia de S. Martin de Trebejo.	49	
Id. de Moras Verdes.	10	
Id. de Villar de Puerco.	40	
Id. de S. Isidro de Ciudad-Rodrigo.	84	
El Cura Párroco de Martin del Rio.	12	
El Párroco y feligreses de Barruecopardo.	100	
El Párroco de la Fuente de S. Esteban.	20	
El Párroco y feligreses de Villoria.	100	
Un feligrés de Babilafuente por 2.ª vez.	9	
El Párroco y feligreses de Escuernavacas.	96	
D. Juan Antonio Hernandez. vecino de Salamanca.	10	
El Párroco y feligreses de Valdecarros.	94	
El Párroco y feligreses de Valverde de Gonzalíañez.	25	
El Párroco de Cantalapiedra.	37	
El de Avililla.	10	
La Comunidad de Religiosas del Santisimo Corpus-Christi de Salamanca.	20	
El Coadjutor de Villarino.	12	

El Párroco y feligreses de Berrocal de Salvatierra.	30
El Párroco, Coadjutor y algunos feligreses de Navasfrías.. . . .	30
Parroquia de Tamames.	80
El Párroco y feligreses de Arabayona de Mójica.	50
El Párroco y feligreses del Escorial.	40
El Sr. D. Manuel Lluch y Garriga, vecino de Madrid.	200
El Ecónomo de Rollan.	20
El Párroco de Monleon.	10
D. Nicolas Bernal, vecino de Robliza.	24
El Párroco y feligreses de Zafron y su anejo. Calzadilla por 2. ^a vez.	80
Un Serrano, feligrés de Sequeros, hace donacion á Su Santidad de un Título con el número 184.661, cuyo capital es de cien francos, procedentes del Empréstito Pontificio.	
El Párroco de la Encina y feligreses.	40
El Ecónomo y feligreses de Pedro Toro.	18
El Párroco de la Nava de Francia.. . . .	20
<hr/>	
TOTAL RS. VN.	23.093 54
<hr/>	

REGLAMENTO

PARA LA CLASE DE INTERNOS

DEL

SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL DE SAN CÁRLOS BORROMEIO

DE SALAMANCA.

1.º *Documentos.* Las solicitudes de ingreso se dirigirán al Sr. Rector, y se presentarán en la Secretaría del Seminario en todo el mes de Agosto, ó lo más tarde en la primera quincena de Setiembre. A ella acompañarán la fé de bautismo del pretendiente, la de confirmacion si la tuviere, el informe de su Párroco que justifique su conducta y la de sus padres, testimonio del Médico de hallarse vacunado y no padecer enfermedad contagiosa, y finalmente certificado de sus estudios, si los hubiere hecho. Los que procedan de otro Seminario ó Colegio traerán además un atestado de buena conducta expedido por el Rector ó Director del mismo.

2.º Los padres ó tutores de los alumnos deberán designar una persona de arraigo vecindada en esta Ciudad, si ellos no lo están, con quien el Sr. Rector pueda entenderse siempre que sea necesario, á cuyo

fin harán constar su domicilio, y que aceptan la responsabilidad de su cargo.

3.º *Pension.* Los Teólogos y canonistas pagarán 5 1½ reales diarios, y los matriculados en 2.ª enseñanza 6 reales, en tres plazos anticipados, á saber: el 1.º á su ingreso en el Seminario, el 2.º á fin de Diciembre y el 3.º á últimos de Marzo.

4.º Por derechos de matrícula satisfarán cincuenta reales los Teólogos y Canonistas, cuarenta los Filósofos y treinta los Gramáticos, en dos plazos. Los externos pagarán doble cantidad.

5.º Con recibo de haber satisfecho el primer plazo de pension y de matrícula, se presentará el interesado al Sr. Vice-Rector para que le señale habitación.

6.º Todos los muebles y enseres del cuarto ó alcaoba, ropa de cama, libros de texto y la limpieza de ropa ó aposento son de cuenta del alumno, y además debe traer vaso, cubierto y servilletas.

7.º *Traje de casa para todos:* Sotana de paño negro con esclavina, alzacuello y bonete.

Para salir: Los Teólogos y Canonistas llevarán manto de paño color azul oscuro, beca encarnada, medias de lana y zapatos de hebilla. Los Gramáticos y Filósofos, que no opten por este, vestirán pantalón chaqueta ó americana y chaleco, todo de paño negro, sombrero hongo de copa alta negro y corbata del mis-

mo color. Además tendrán un carrique de color ceniciento. Así la ropa como los demás efectos deberán venir marcados, especialmente el saco ó arquilla de la muda.

8.º La matrícula estará abierta desde el 15 al 30 de Setiembre, en cuyo tiempo se verificarán los exámenes extraordinarios y los de ingreso.

9.º La apertura de curso tendrá lugar el 1.º de Octubre, debiendo quedar en el Colegio todos los internos el dia anterior. El curso termina á fines de Junio para los Gramáticos, y á fines de Mayo para los demás.

10. Los gastos de Médico, Enfermería y Botica, en enfermedades ordinarias, corren á cuenta del Seminario, y, como siempre, se pondrá el mayor empeño en que la asistencia sea lo mas eficaz y esmerada posible. En los casos que la enfermedad parezca grave ó haya motivos para creer que sea larga, se avisará á las familias ó encargados para que de acuerdo con los Superiores y con el dictámen del Médico, los saquen del Colegio hasta su restablecimiento.

11. Hallándose la 2.^a enseñanza en este establecimiento en condiciones legales para ser incorporada en los Institutos, los alumnos que gusten, así internos como externos, pueden darla valor académico hasta el grado de Bachiller en Artes, pues con dicho objeto se han acomodado los estudios al Plan vigente, abrazan-

do todas las asignaturas de la enseñanza oficial. Pero cuidarán de avisarlo con tiempo á la Secretaría del Seminario, la cual se encargará de sacar las matrículas y las papeletas de exámen, cuyos derechos deberán satisfacer anticipadamente. Estos exámenes tendrán lugar en el Instituto.

12. Para los que, concluida la 2.^a enseñanza, quieran perfeccionar sus conocimientos en las Ciencias físicas y exactas, se establecen clases de Algebra superior y Geometría analítica, y de Ampliación de Física y de Historia natural, y á fin de que los resultados sean mas satisfactorios, además del aumento de Catedráticos especiales, se acaba de completar el Gabinete de Física con las máquinas y aparatos de los adelantos mas recientes, y el de Historia Natural, entre otras colecciones, contendrá la de 100 láminas de Aquilles Comte y la importantísima de figuras clásticas del Doctor Auzoux, no muy conocida en España.

13. En la direccion de los alumnos se emplearán con preferencia los medios de dulzura y emulacion, procurando con toda diligencia su aprovechamiento en las ciencias, y aún con más empeño que su educacion sea sólidamente moral y religiosa. Por lo mismo no podrá permanecer en el establecimiento el que necesite medios habituales de rigor, ya sea por insubordinacion, ó habitual pereza, ó por inmoralidad; pero

antes de despedirlo, se avisará á su familia ó encargado.

14. No recibirán más visitas que de sus familias ó de las personas que ellas comisionen, y solo en los dias y horas señaladas, á juicio de los Superiores.

15. No podrán tener más libros que los de texto y de devocion sin permiso de los Superiores.

16. Los que por razon de su estado necesitaren un trato especial, podrán formar, á juicio del Sr. Rector, una seccion separada para las comidas, en las que, además de lo que se dé ordinariamente á los otros, se les servirá principio, merienda, postre á la comida y la cena y vino, corriendo además por cuenta del Colegio el lavado, planchado y repaso de ropa blanca, el catre de hierro, jergon y muebles del aposento, así como la limpieza de éste y el hacer la cama. Por su parte cada alumno debe traer un colchon con la demás ropa de cama, toallas, servilletas, vaso y cubierto, y la ropa blanca y de abrigo interior que crean conveniente, que deberá ser nueva ó en buen estado. Todo debe venir marcado con el número que anticipadamente se les señalará; por lo cuál importa que los que hayan de pertenecer á esta seccion lo avisen con tiempo. La pension de estos será diez reales diarios, en los mismos tres plazos adelantados que los otros.

17. El alumno que salga del Seminario ántes de

concluir el plazo, no siendo por enfermedad ó mútuo consentimiento, perderá el derecho á cualquier reintegro.

18. Se restablece la Carrera abreviada en favor de aquellos á quienes por su edad y circunstancias especiales se juzgue conveniente, para que puedan mas pronto ocuparse en el servicio de la Iglesia.

19. A petición de las familias y por su cuenta se facilitará el estudio de Francés, Dibujo y Música á los alumnos internos que tengan actitud para ello y puedan hacerlo sin perjuicio de las asignaturas oficiales.



NECROLOGÍA.

En 18 de Agosto último falleció D. Francisco Hernandez Iglesias, Cura Párroco de Villanueva de los Pabones. Roguemos á Dios por su eterno descanso.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.